

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**44169** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la Información Pública sobre el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del Proyecto: "Modificado n.º 2.- Autovía de Castilla A-62. Tramo: Fuentes de Oñoro-Frontera con Portugal (conexión IP-5)". Clave: 12-SA-4340.a. Término Municipal: Fuentes de Oñoro. Provincia: Salamanca.*

El 31 de julio de 2.018 el Director General de Carreteras resolvió aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado de la Modificación n.º 2 de las obras "Autovía de Castilla A-62. Tramo: Fuentes de Oñoro-Frontera con Portugal (Conexión IP-5)" e incluir en el programa de expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios.

En artículo 12.2 de la Ley 37/2.015, de 29 de septiembre de Carreteras, establece que la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de los servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. El apartado 4 del mismo precepto establece que la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto, reposición de servicios afectados y a las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

El proyecto de construcción inicial de las mencionadas obras fue aprobado el 30 de julio de 2.008 por Resolución de la Dirección General de Carreteras, fecha en la que estaba en vigor la Ley 25/1.988, de 29 de julio, de Carreteras, cuyo artículo 8 establecía que la aprobación de proyectos de carreteras implicaba la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes afectados.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª del artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se adjunta y que se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, así como en esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las dependencias del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, el día 4 de octubre de 2018.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados, junto con el horario de la convocatoria, estarán disponibles también en la siguiente dirección de internet:

<https://www.fomento.gob.es/información-para-el-ciudadano/participacion-publica>.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en dos diarios de la provincia. La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación de titulares afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Plaza del Milenio n.º 1.- 47071, Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca (C/Torres Villarroel, n.º 21-25.- 37071 Salamanca), las alegaciones que estimen oportunas.

**Término municipal: Fuentes de Oñoro (Salamanca).**

N.º Finca	Polig.	Parcela	Subparcela	Naturaleza	Titular	Domicilio	Superficie Expropiada (m <sup>2</sup> )	Plantación	Otras afecciones (Vallado)	Día	Hora
Fuentes-027 M2	502	52	A	Rústico Secano	Pedro Pablo Nieto González	Ps. Canalejas, 87 – 7G 37001 Salamanca	419	1 encina	9 ml + 51 ml + 18 ml	04/10/2018	11:00
Fuentes-028 M2	502	52	B, E	Rústico Pastos	Pedro Pablo Nieto González	Ps. Canalejas, 87 – 7G 37001 Salamanca	1.358	Dehesa	425 ml	04/10/2018	11:00
Fuentes-029 M2	502	52	C	Rústico Prados	Pedro Pablo Nieto González	Ps. Canalejas, 87 – 7G 37001 Salamanca	1.057		15 ml	04/10/2018	11:00
Fuentes-032 M2	502	51		Rústico Prados	Grande Bravo, Juan José Pérez Muñoz, Faustina	Cl. Pedro Mateos, 60 37481 Fuentes de Oñoro (Salamanca)	987	2 encinas	33 ml + 55 ml + 13 ml + 16 ml	04/10/2018	11:30
Fuentes-033 M2	502	45	A	Rústico Prados	Grande Bravo, Juan José Pérez Muñoz, Faustina	Cl. Pedro Mateos, 60 37481 Fuentes de Oñoro (Salamanca)	182		15 ml + 7 ml	04/10/2018	11:30
Fuentes-034 M2	502	40	A	Rústico Encinar	Natalia Bravo Pérez Begoña y Olvido, Gato Pérez Mª Angeles Bravo Varas Olvido Pérez Hernando (usuf)	Cl. Mirabel, 66 – 4D 47010 Valladolid	1.396	4 encinas	4 ml + 7 ml + 14 ml	04/10/2018	12:00
Fuentes-035 M2	502	40	B	Rústico Secano con encinas	Natalia Bravo Pérez Begoña y Olvido, Gato Pérez Mª Angeles Bravo Varas Olvido Pérez Hernando (usuf)	Cl. Mirabel, 66 – 4D 47010 Valladolid	483	2 encinas	4 ml + 4 ml	04/10/2018	12:00
Fuentes-036 M2	502	40	c	Rústico Pastos	Natalia Bravo Pérez Begoña y Olvido, Gato Pérez Mª Angeles Bravo Varas Olvido Pérez Hernando (usuf)	Cl. Mirabel, 66 – 4D 47010 Valladolid	882	2 encinas	4 ml + 15 ml	04/10/2018	12:00
Fuentes-037 M2	502	41	A	Rústico Secano	Carlos Navalón Grande	Ctra. Salamanca, 71-Es:1, 1B.- 37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca)	4.321	2 encinas	14 ml	04/10/2018	12:30
Fuentes-048 M2	501	9		Rústico Pastos	Josefa Diego Bravo	Cl. Medio, 2 37481 Fuentes de Oñoro (Salamanca)	702		10 ml	04/10/2018	12:45
Fuentes-051 M2	501	5037		Rústico Pastos	Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro	Pz. Mayor, 1 37481 Fuentes de Oñoro (Salamanca)	85			04/10/2018	13:30
Fuentes-052 M2	501	10009		Rústico Pastos	Javier, Mª Yolanda, M. Ángel y Juan Alberto García Bravo	Ps Estación, 32-BI:1-3ºD 37004 Salamanca	2.014	2 encinas		04/10/2018	13:00
Fuentes-053 M2	501	7	A	Rústico Pastos	José Manuel y M.ª José García González, y Carolina González Estévez (usuf.)	Travesía de la vidriera, n.º 11, 3.º, II.- 33402 Avilés (Asturias)	605	1 encina		04/10/2018	13:15

Valladolid, 5 de septiembre de 2018.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, José Vidal Corrales Díaz.

**ID: A180054805-1**